

Acta #09

En el Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca reunidos los Miembros de la Corporación Municipal en Sesión de Cabildo Abierto realizado el día 24/04/2023, en las instalaciones de la cancha de fútbol, a las 10:00 a.m. dirigida por el Señor Alcalde Cesar Augusto Nunez Lagos, la Asistencia del Señor Vice Alcalde Misael Helec Ortiz Martinez, Procediendo el Señor Alcalde a dar el espacio a la Señora Secretaria Municipal para que le diera lectura a la agenda. 1. Lectura de la agenda. La Señora Secretaria Municipal, Procedio a dar lectura a los puntos de la agenda para su debida aprobacion a una vez el Señor Alcalde realice si hay Quorum. 2. Comprobación de Quorum: El Señor Alcalde Municipal comprobó que hay Quorum con la Asistencia de los Señores Regidores: Darwin Benjamin Nunez Diaz, Ana Julia Flores, Canales, Eversen Ahimeler Velasquez Rivera, Samuel Zefeda Navas, Frey, Heberto Canales Mejia, Luis David Nunez Pavon, mismos que de común acuerdo dieron por aprobada la agenda. 3. Oración a Dios: dirigida por la Señora Tania Garcia.



A. Bienvenida a los presentes: El Señor Alcalde Municipal Proclamó la bienvenida a todos los Jóvenes Asistentes al evento y a que el Abierto se estaba realizando para Socializar y Aprobar la Política Pública de la Juventud y Adolescencia, expresando que se sentía satisfecho de ver como los Jóvenes, estaban interesados en saber de que se trataba dicha reunión, agradeciendo a los Miembros de Corporación Municipal por apoyar este tipo de eventos a la Red de Jóvenes JUSAF, Red de Mujeres DMM, DMMJ y empleados Municipales, ya que para realizar un evento con Jóvenes era un trabajo en equipo y finalizando les expresó que en dicha reunión se harían varios proyectos a beneficio de los Jóvenes, y dando por iniciado la Sesión de trabajo abierto, procediendo al desarrollo del siguiente punto de agenda 5. Palabras por parte de la Coordinadora de la Oficina de la Niñez, Juventud y Adolescencia, indicadas al tema, la Joven Jeymi Marissela Zambrano y el Presidente de la Red de Jóvenes REJUSAF Flavio Cesar Nuñez, el cual dieron a conocer que la Política Pública Municipal de Juventud del Municipio de San Antonio de Flores, reconoce la necesidad de Promover y Garantizar los derechos humanos de las Juventudes Sociales, económicos, políticos, Culturales y Ambientales, Para lograr su desarrollo integral, Considerando Protagonistas de su propio desarrollo y del Municipio. Las Juventudes del Municipio y en su generalidad en Honduras, viven en condiciones difíciles, con pocas oportunidades para su desarrollo, limitando el ejercicio de sus derechos por ello la Política tiene por misión la incorporación de los Jóvenes y reconocer que corresponde el presupuesto una justa parte de la Inversión Municipal y Nacional que permita fortalecer la equidad en el ejercicio pleno de las poblaciones de los Jóvenes. 6. Presentación de la Actualización de la Política de la Juventud y Adolescencia. El Presidente de la Red de Jóvenes JUSAF Flavio Cesar Nuñez y la Coordinadora de la Niñez y Adolescencia Jeymi Zambrano, realizaron la presentación de la Actualización de la Política de la Juventud y Adolescencia para el diseño de la Política Pública Municipal de la Juventud, donde son parte la Red de Jóvenes (REJUSAF) realizando consultas solo las principales problemáticas que enfrenta la Juventud y las alternativas de solución.

ponen, las opiniones de las Personas Participantes
seron los insumos para la Construcción de la Política en donde
se detallan los lineamientos estratégicos de Planificación orientados
a acciones claves para el desarrollo humano-social, político y
económico de las poblaciones jóvenes del Municipio, expresando
que se conformó un equipo de trabajo que permitió la construcción
del proceso, destacando el aporte de la Junta Directiva de la Red
Juvenil REDJUSAF, Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia
y Juventud de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Flores.
En el Marco Legal de la Política Pública de Juventud, a través
la presente Política Pública Municipal de Juventud se pretende
garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de las y los jóvenes
del Municipio de San Antonio de Flores, la implementación estará
vinculada y controlada con instrumentos legales que permitan
a las y los jóvenes gozar de sus derechos, pero también asumir
sus deberes como Ciudadanos(as) activos. Los ejes de la Política
Pública de Juventud son los siguientes: 1. Participación Ciudadana
Juvenil. 2. Educación de Calidad. 3. Cultura Popular, arte, deporte
y recreación. 4. Trabajo digno y desarrollo. 5. Salud Integral. 6. Protección
Social frente a la Violencia y una Cultura de Paz. El
financiamiento de la Política Pública Municipal de Juventud:
Para la relevancia en el trabajo con los jóvenes, la Corporación
Municipal del Municipio de San Antonio de Flores, Chobutla, contará
con la presentación por parte de la Red de Jóvenes REDJUSAF
e igualmente la Oficina de la Niñez y Adolescencia y Juventud
del respectivo documento (POA) en el mes de agosto donde planearán
actividades a realizar en beneficio de la juventud dando la debida
implementación y de esa manera concretando dichas acciones plani-
ficadas en ella. Es necesario contar con diferentes recursos
humanos, materiales, económicos y espacios físicos los que
serán apoyados por parte de la capacidad presupuestaria de la
Municipalidad. Para dar respuesta a la Política de Juventud
la Municipalidad a través de su Alcalde creará el liderazgo
de los jóvenes donde se asignará una persona que liderará



~~D. Z. Z.~~

Danwin Benjamin Núñez Díaz

Regidor I

Luisa Ahimelec Velazquez Rivera

Regidor III

Fredy Canales Mejia

Regidor V

Misael Helec
Vice Alcalde

Ana Julia Flores Canales

Regidor II

Samuel Zefeda Nava

Regidor IV

Iris Suyapa Pavez

Regidor VI

Misael del Carmen Zelaya Lopez
Secretaria Municipal

